

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la resolución de fecha 14 de mayo de 2013, de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios realizada a la sociedad PELTEXT WORLD, S.L., con último domicilio conocido en la calle Príncipe, número 27, de Seseña. Se procede a este trámite, tras haberse intentado la notificación personal en el domicilio de la citada sociedad y no haberse podido practicar.

La citada resolución establece lo siguiente:

«Con relación al expediente de declaración de caducidad de la licencia de actividad número 8 de 2009, concedida a su favor por Decreto número 28 de 2011, de fecha 25 de mayo, para el desarrollo de la actividad de bar especial en la calle Los Álamos, número 30, de esta localidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que, si lo desea, se presente en las dependencias de esta concejalía y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.»

El interesado podrá examinar el expediente en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios en la calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Seseña 8 de julio de 2013.-La Concejala Delegada del Área del Territorio y Servicios.- (Delegada por Decreto de Alcaldía 296 de 2011, de fecha 30 de junio de 2011.-Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 6788